

ACUERDO S/Nº

Buenos Aires, 27 de abril de 2021

Fuente: página web FAECyS

Vigencia: 27/4/21

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 27/4/21.

Asignación no remunerativa en mayo y setiembre de 2021 y enero y febrero de 2022. Incremento total del treinta dos por ciento (32%). Contribución patronal adicional y solidaria de pesos trescientos (\$ 300) mensuales por cada trabajador.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 130/75](#).